



# Rebaja del 50% de multa a concesionaria del HRA por falla en climatización de pabellones desata críticas de gremios

**SALUD.** Representantes gremiales indicaron que desconocían el acuerdo logrado en el CDE que redujo de 4.000 UTM a 2.000 UTM la multa por fallas en el mantenimiento del servicio.

Macarena Saavedra Ledezma  
cronica@mercurioantofagasta.cl

El miércoles 22 de octubre el Consejo de Defensa del Estado (CDE) aprobó las bases de conciliación formuladas por la comisión arbitral del contrato de concesión del Hospital Regional de Antofagasta, en ella, la comisión determinó la rebaja de 4.000 UTM a 2.000 UTM ante el reclamo de la concesionaria, entidad que había sido sancionada por las fallas en el sistema de climatización que sufrió el Hospital Regional y que debió suspender al menos 80 cirugías durante el 2023.

De acuerdo a lo informado por el CDE, la decisión adoptada "fue resuelta en consideración a la conveniencia económica de la propuesta, a la evaluación del riesgo del proceso, su costo y a la opinión favorable proporcionada por el Comité de Transacciones del Ministerio de Obras Públicas", indicaron.

En su resolución el CDE indicó que "atendido que la concesionaria pagó, en enero de 2024, una de las multas impuestas, por UTM 100, la concesionaria pagará al Ministerio de Obras Públicas UTM 1.900, mediante dos cuotas de UTM 950, la primera al quinto día hábil desde el perfecciona-

"No solo impactó la vida de los pacientes directamente afectados, sino que también puso en evidencia serias deficiencias en la gestión de servicios esenciales".

**Claudia Pizarro**  
Directiva Fenasenf

miento de la conciliación y la segunda treinta días hábiles después de ese primer pago", se resolvió.

Al igual que se determinó que "la Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas pondrán término irrevocable a cualquier diferencia existente, conflicto o litigio, derivado de todos y cada uno de los hechos que dieron lugar a esta controversia, desistiendo la sociedad de su demanda renunciando a cualquier otra acción o reclamo vinculado a los hechos".

Cabe recordar que la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., es la entidad responsable del soporte técnico y operativo de 14 servicios concesionados al interior del HRA, entre ellos el mantenimiento y operación de la infraestructura, y que en febrero del 2023 mantuvo por varios días al cen-



LA EMERGENCIA AFECTÓ PRINCIPALMENTE LA ACTIVIDAD QUIRÚRGICA.

tro de salud sin posibilidad de intervenciones quirúrgicas programadas y de urgencia.

Falencias que han afectado en varias ocasiones al centro médico regional, tal como ocurrió con la inundación de algunas dependencias del establecimiento debido al escurrimiento de agua. El percance se originó por la ruptura de la unión de una de las líneas del sistema de climatización, ubicada en el tercer piso del sector de los policlínicos.

## DESCONOCÍAN ACUERDO

Por ello, la rebaja en la multa hacia la concesionaria causa malestar en los gremios de sa-

lud, así como del hospital, quienes desconocían de la rebaja y que la critican ante los constantes fallos de la entidad prestadora de servicios, así lo indicó Claudia Pizarro, parte de la directiva regional y nacional de la Federación Nacional de asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile (Fenasenf).

"No solo impactó la vida de los pacientes directamente afectados, sino que también puso en evidencia serias deficiencias en la gestión de servicios esenciales, que deben operar bajo los más altos estándares de calidad y seguridad, dado que son concesionados", dijo.

Desde la Fenasenf se enfati-

zó que la rebaja de la multa envía un mensaje de permisividad ante los incumplimientos.

"Cuando ocurre una falla de esta magnitud en un hospital público, la responsabilidad de las concesionarias de garantizar condiciones óptimas para el funcionamiento de los servicios no puede subestimarse. Al rebajar la multa, se corre el riesgo de enviar un mensaje de permisividad frente a incumplimientos graves, erosionando la confianza de los usuarios en un sistema que ya enfrenta múltiples desafíos estructurales", agregó Pizarro.

Mientras que, desde Fenpruss, Marión Cuevas, dirigente nacional y coordinadora zonal de la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud, señaló que también desconocía el acuerdo del Consejo de Defensa del Estado, recalcó que "nos parece mal que se rebaje la multa a la concesionaria quien ha presentado diversos incidentes que han afectado el normal funcionamiento del nuestro hospital".

"En el caso señalado se postergaron pabellones y se reagendaron pacientes. Ese daño nadie los paga. La concesionaria ha presentado grandes ganancias mientras el presupuesto de salud se debilita", finalizó Cuevas.

CS